

LOS CATEDRÁTICOS ESPAÑOLES DE DERECHO DEL TRABAJO (1917-2024). UNA VISIÓN GENEALÓGICA

Autor: Alberto Arufe Varela y Jesús Martínez Girón
Ediciones Laborum, 1ª edición, 2025, 396 págs.

La prosopografía como técnica historiográfica no es un género que se cultive de manera frecuente en el ámbito del Derecho del Trabajo, más allá de alguna publicación sobre los orígenes de la Administración laboral en España. En la década pasada, el Ministerio de Empleo inició una serie titulada "Semblanza de Grandes Laboralistas", que retrató monográficamente a cuatro de los Padres Fundadores de la disciplina. El más reciente "Laboralistas. Una década utópica" ha abordado una cierta visión colectiva de quienes practicaban esta rama del Derecho.

En este panorama, la aparición de "Los catedráticos españoles de Derecho del Trabajo (1917-2024). Una visión genealógica" supone un auténtico hito, ya que es el primer trabajo exhaustivo sobre las personas objeto de estudio. El libro persigue, como osado objetivo, proporcionar una cronología y un mapa de cátedras de Derecho del Trabajo en España. Esa cartografía permite observar, de modo ordenado, la difusión geográfica de la disciplina desde las Universidades *clásicas* (Madrid, Barcelona, Sevilla, Murcia, Valencia, Santiago de Compostela, Zaragoza, etc), así como el encadenamiento de promociones y oposiciones que fueron poblando los departamentos y Facultades públicas.

Porque esa es una de las líneas rojas de la obra: solo tienen la condición analizada las 199 personas que han integrado el cuerpo estatal, quedando fuera del análisis el personal de las Universidades privadas, pero también el amparado por el convenio colectivo de las Universidades públicas catalanas ("los llamados catedráticos"). La cotización por la

contingencia de desempleo, cual marca de Caín, separa así a la grey, sentándose únicamente los funcionarios a su diestra. Pero, más allá del dato nominal y de la fecha, la ambición genealógica invita a rastrear quién forma a quién, qué escuela influye sobre cuál otra, etc. La genealogía es el hilo conductor de la obra, plasmada en el árbol, incólume e inmune a los injertos o a los trasplantes, que acompaña como desplegable la publicación. Y es que este es uno de los dogmas niceanos del libro: “Estamos convencidos de que se trata de una relación moral, aunque sujeta a su propia y peculiar dinámica, en la que lo más usual es el que el discípulo reconozca como su maestro al director de su trabajo doctoral, y lo menos usual – aunque puede llegar a ocurrir – es que se produzca el repudio (...), subsiguiente al hecho imposible de borrar o eliminar (...), lo que explica que nosotros, a la hora de asignar discípulos a los maestros, no hayamos prescindido nunca de ese hecho indeleble”.

Sobre estas bases, la obra se estructura, *in partes tres*: el análisis desde un punto de vista sincrónico (esto es, “detallando en ella cuáles son los comunes denominadores”); el análisis desde un punto de vista diacrónico (“recopilamos en ella todos los nombramientos iniciales de los catedráticos”); y la serie histórica de los 199 catedráticos y catedráticas españoles de Derecho del Trabajo.

En la primera parte, Arufe Varela y Martínez Girón – a la vez autores y coprotagonistas, puesto que sus propias vidas se entrelazan en la narración en primera persona, rompiendo “la cuarta pared” - presentan los rasgos que, en su concepción, identifican a un catedrático: un funcionario estatal, un investigador de temas originales, un docente creador de contenido docente publicado, un gestor de actividades propias o exclusivas de catedráticos, un maestro de maestros (categoría especialmente grata a los autores), una luminaria con su relumbrón y un inmortal, metafóricamente hablando. No cabe duda de que cumplir todas estas características está al alcance de pocos de los integrantes del elenco. Con que

puntuemos algo en las cinco primeras, bastante es, a juicio de quien esto firma.

En la segunda parte, los autores han rastreado los 199 nombramientos iniciales y las 2 permutas y 52 concursos de traslados que constituyen el camino agregado de este colectivo en un siglo y algo menos de una década de existencia. Resulta de enorme interés la descripción meticulosa de los procedimientos de acceso a la cátedra, en tiempos recientes solo conocidos por quienes hemos tenido el privilegio de escuchar su relato por quienes participaron en ellos.

Uno de los grandes méritos de este libro es la resurrección de la figura olvidada de Luis Olariaga Pujana. Los datos puestos de manifiesto por los autores le hacen acreedor de una categoría primigenia, casi de Saturno, anterior incluso a Pérez Botija y Bayón Chacón. La formalidad de que su cátedra fuera de Política Social no es obstáculo para su proclamación por los autores como "pionero".

Dejándole a un lado, los 198 restantes son clasificados en 6 etapas, que se corresponden con la legislación que regulaba el acceso a la cátedra en cada momento: la Ley sobre ordenación de la Universidad española de 1943, la Ley 83/1965, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado; la Ley orgánica 11/1983, de reforma universitaria; la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en dos etapas que se corresponden en el sistema de habilitación nacional y con el de acreditación nacional; y la Ley orgánica 2/2023, del sistema universitario, con la prevención en este último caso de que todos los analizados en este epígrafe obtuvieron su acreditación en la etapa anterior, pero opositaron durante la vigencia de la nueva legislación.

La etapa que se inició en 1943 abarca los 12 primeros nombramientos, cifra casual sobre la que es difícil no bromear. En este tiempo tuvieron lugar las dos únicas permutas de la cronología y los primeros concursos de traslados. Los datos de este tiempo son epatantes. Catedráticos de 26 o 27 años, a los dos años de lectura de la

tesis, con una media de 33 años de edad en el conjunto; trincas encarnizadas que dejaban secuelas durante décadas; y una movilidad (en general, *ascendente* hacia Madrid) muy llamativa, puesto que solo 3 de ellos permanecieron en las Universidades en las que obtuvieron la cátedra (y 2 ya habían empezado en la Complutense). Era el tiempo de las denominadas por los autores "cátedras órgano". De ellos podría decirse, en las memorables palabras de Tolkien en "Egidio, el granjero de Ham": "Había entonces más sosiego y menos habitantes, así que la mayoría eran personajes distinguidos".

La etapa correspondiente a la legislación de 1965, que arranca con oposiciones en 1970, trajo otros doce nombramientos, en admirable simetría espontánea. Nos ofrecen aquí los autores datos relevantes: el más joven de los triunfantes tenía 31 años, pero la media ya había subido a los 36; se empezaban a dirigir tesis sin tener el rango supremo, por la pujanza de los nuevos agregados; 9 de los 12, de nuevo repitiéndose la cifra, se trasladaron hasta alcanzar su ubicación definitiva. Para Arufe Varela y Martínez Girón, este periodo se caracteriza por "haber sido la etapa de relanzamiento de la manualística universitaria".

Al amparo de la LRU, llegan las "cátedras-puesto de trabajo" y la masificación. Se producen 51 nombramientos, incluidas 3 transformaciones de agregados en catedráticos. El análisis de este colectivo ya se vuelve abrumador y pone de manifiesto el esfuerzo titánico de sistematización que han llevado a cabo los autores. Es la época de la "auténtica explosión de la bibliografía científica laboralista", con una media de edad de acceso a la cátedra de 37 años y un plusmarquista de 30. 20 de ellos cambiaron de destino, poniendo de manifiesto un cambio de tendencia, ya que más de la mitad optaron por la estabilidad académica.

La nefasta LOU pretendió acabar con la endogamia universitaria y solo creó caos, desconcierto y rechinar de dientes. Prueba de ello es el exiguo balance de catedráticos que produjo el sistema de habilitación nacional, 9 en total en

un momento en el que el número de Universidades superaba las 50 y el sistema de *Una Universidad, un catedrático* empezaba a ser la excepción y no la regla. Testimonio de los efectos de esta legislación es la preocupación de los autores de señalar ya no las edades tempranas, sino por el contrario los 50, 60 o 61 años con las que determinadas personas consiguieron alcanzar la cátedra. Solo dos de ellos han cambiado de destino.

El siguiente sistema de acreditación es el que ha canalizado el crecimiento exponencial del número de catedráticos, 96 en total. En este punto, los autores prestan una mayor atención al factor género en el reparto de cátedras, constatando el creciente número de mujeres catedráticas, que en algunos periodos son más que los hombres en el nuevo acceso. La movilidad se extingue en este periodo: salvo error u omisión míos, solo ha habido 2 cambios de destino, con ida y vuelta incluida. En cuanto a la edad, hasta 2012 oscilaban entre los 43 y los 57; entre esa fecha y 2019 no se recoge el dato; entre la pandemia y la derogación de la LOU, van de los 47 a los 56; y tras la entrada en vigor de la LOSU, ofrecen los autores una edad media de 53 años para el acceso a la cátedra.

Cierra esta segunda parte una visión de conjunto de las siete etapas consideradas, en las que se llevan a cabo diversas valoraciones sobre todo este conjunto de datos. Las conclusiones de los autores, personalísimas, superan incluso a la narrativa anterior.

La tercera parte del libro, finalmente, contiene la serie histórica, un auténtico "Who is Who" o un verdadero "Almanaque de Gotha", si aceptamos la opinión de los autores de que los componentes del cuerpo tienen la honra de condes conforme a la Partida II. Los datos acumulados en el libro permiten, además, extraer otras conclusiones complementarias sobre la carrera académica.

Junto al estudio de la edad biológica que los autores proponen como muestra de la evolución de los tiempos, yo añado un análisis de la edad académica: el número de años que

transcurre entre la colación del grado de Doctor y la obtención de la anhelada cátedra. Dejando a un lado a la tríada que abre el escalafón, puesto que sus circunstancias son extraordinarias, es posible afirmar con rotundidad y con datos en la mano que cada vez se tarda más en acceder a la cátedra. El criterio estadístico de la moda es de imposible aplicación uniforme, pero la media y la mediana ofrecen datos incontestables.

	Media (Desv.típica)	Mediana
Ley 1943	6,4 (3,16)	7,5
Ley 1965	9,1 (1,79)	9,5
LRU	10,36 (3,19)	11
LOU - Habilitaciones	17,22 (6,30)	15
LOU - Acreditaciones	19,98 (4,14)	21
LOSU	22,89 (3,52)	24,5

Como se puede ver, dividiendo el colectivo en los seis subconjuntos que proponen Arufe Varela y Martínez Girón, se puede ver cómo la LOU acabó con las carreras fulgurantes, propias del generalato de la Revolución Francesa. Salvo error mío, esos son los resultados de mi procesamiento de la información proporcionada. A 31 de diciembre de 2024, con la legislación en vigor, nadie había alcanzado la cátedra sin haber recorrido un *cursus honorum* de menos de 16 años desde la lectura de su tesis doctoral.

Se cierra el libro con varios apéndices donde, de nuevo, la información no tiene límite.

Como colofón de este *opus magnum*, hay que resaltar que, junto a toda esta investigación meticulosa, en ocasiones los autores se recrean, de forma muy divertida, en la anécdota; incluso con resabios de la "Anécdota" original, la *Ἀπόκρυφη*

Ístoria de Procopio de Cesarea. Sirvan como botón de muestra las páginas 63, 85, 86, 97, 121, 139, 144, 154, 155, 162, 168, 171, 173, 180 o 190, sin ánimo de exhaustividad. Consúltelas el lector por sí mismo, que el esfuerzo le compensará.

JOSÉ MARÍA MIRANDA BOTO
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
El 196 de la serie histórica
Universidade de Santiago de Compostela (España)
josemaria.miranda@usc.es